

NOMINA DE ACCIONISTAS

MEDINA & MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990544115001

Número del
Expediente

1 9 4 9 4

AÑO

8 1

CAPITAL NACIONAL S/2.000.000,00.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/2.000.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	MEDINA COBO PEDRO PABLO	0900456880	Ecuatoriana				Guayaquil		996	996.000			996.000,00
2	MEDINA COLMONT MARIA VERONICA	0908967375	Ecuatoriana				Guayaquil		996	996.000			996.000,00
3	SCHAFFRY MURILLO WALTHER E.	0968597940	Ecuatoriana				Guayaquil		4	4.000			4.000,00
4	MEDINA COBO FERNANDO	0900527177	Ecuatoriana				Guayaquil		2	2.000			2.000,00
5	ENDARA MEDINA MOISES ELIAS	0909288151	Ecuatoriana				Guayaquil		2	2.000			2.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2000	2.000.000			2.000.000

Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Junio 28 de 1989.

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

